Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISION No 06** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025**

INFORMACIÓN GENERAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO	X	**CONVENIO**		**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro CORDIS	
Número:	**CO1.PCCNTR.7436878**		de	**2025**			
Objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ISACHIMANA UBICADA EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA-MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 018858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA".							
Contratista:	**ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TERRITORIO ISHO**						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley):	**No. 117**	**De**	**10 DE FEBRERO**	**de**	**2025**
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**11**	**De**	**FEBRERO**	**de**	**2025**
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	**11**	**De**	**FEBRERO**	**de**	**2025**
Duración total:	**Hasta 133 días**				
Fecha de terminación:	**4**	**De**	**SEPTIEMBRE**	**de**	**2025**

Prórrogas						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1						
2						
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**Día**	**De**	**Mes**	**de**	**Año**	

Adiciones		
Adicional No.		**Valor ($)**
1		
2		
Valor total:		

Suspensiones						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1						
2						
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**Día**	**De**	**Mes**	**de**	**Año**	

Modificaciones		
Cláusula N°		**Breve descripción de la modificación**
1		
2		

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**	X	**Ahorros**		**Número Cuenta: 861093284**	**Banco: AV VILLAS**

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISION No 06
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas.

Balance General	
Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 1.366.220.688
Valor Adiciones (10)	$ -
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 1.366.220.688
Valor pagado (13)	$ 787.674.964
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ 86.383.359
Valor total ejecutado (15)	$ 874.058.323
Valor por ejecutar (16)	$ 492.162.365

Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor primer pago	valor a descontar periodo de Abril	% (22)
FEBRERO			$ 134.731.686	$ -	$ 134.731.686	9,9%
MARZO			$ 157.937.104	$ -	$ 157.937.104	11,6%
ABRIL			$ 185.570.078	$ -	$ 185.570.078	13,6%
MAYO			$ 180.466.436	$ -	$ 180.466.436	13%
JUNIO			$ 128.969.660	$ -	$ 128.969.660	9%
JULIO			$ -	$ -	$ -	0%
AGOSTO			$ -	$ -	$ -	0%
SEPTIEMBRE				$ -	$ -	0%
OCTUBRE			$ -	$ -	$ -	0%
NOVIEMBRE						
TOTALES			$ 787.674.964	$ -	$ 787.674.964	57,7%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.033,0%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.033,0%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones** : En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones** : En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado**: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **fOrden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No___X__

Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISION No 06** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025**

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 714. de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución física a la fecha	**64,0%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):	

Nº	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones contractuales.	**64,0% de avance** **Descripción del avance:** La Asociacio de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio de Isho, para el mes de JULIO de la presente vigencia, asumió con responsabilidad las actividades concernientes a la ejecución de las obligaciones contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato objeto de supervisión, en el cual se evidencia la presentación de la siguiente documentación; ✓ Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por el Representante Legal de la Asociación. ✓ Acta de remisión de alimentos. ✓ Formato de compras locales. ✓ Planillas de registro y control diario de asistencia del mes de JULIO de la Institución Etnoeducativa Rural Isachimana del Municipio de Manaure. ✓ Certificado de cobertura atendida durante el mes de JULIO expedido por la rectora de la Institucion Etnoeducativa Rural Isachimana del Municipio de Manaure. ✓ Certificado de cobertura atendida durante el mes de JULIO, expedida por el Representante Legal de la Asociacion de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio de Isho. ✓ Certificado de limpieza y desinfeccion expedido por la rectora de la Institucion Etnoeducativa Rural Isachimana del Municipio de Manaure. ✓ Planillas de seguridad social del personal administrativo. ✓ Planilla de seguridad social personal dinamizador. ✓ Acta de cumplimiento de ciclo de menu. ✓ Acta de entrega de elementos de aseo. ✓ Informe de ejecución de recursos. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de julio – operador.

<table>
<tr><td rowspan="3">2</td><td rowspan="3">Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por Secretaria de Educación Departamental, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.</td><td>64,0% de avance</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Para el mes de JULIO de la presente vigencia, la Asociacion de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio de Isho, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales de conformidad alas condiciones pactadas inicialmente en el presente contrato.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí __X_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de julio – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">3</td><td rowspan="3">Elaborar y presentar los correspondientes informes parciales y finales en los que se evidencie la correcta ejecución de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes; los cuales deberán ser cargados a la plataforma SECOP II.</td><td>64,0% de avance</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El CONTRATISTA elaboró y presentó el informe de ejecución correspondiente al mes de JULIO de 2025, con sus respectivos soportes, evidenciando así, el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí __X_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de julio– operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">4</td><td rowspan="3">Realizar el aporte al SISS del personal manipulador y suministrar los soportes del pago del mismo (Planilla 51). En todo caso para el personal dinamizador PAE el operador deberá garantizar la vinculación y aporte de manera de oportuna a los sistemas de riesgos laborales, pensión y caja de compensación familiar.</td><td>64,0% de avance</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Para el periodo del mes de JULIO de 2025, el contratista aportó las siguientes planillas seguridad social correspondiente al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios:
<table>
<tr><th>NOMBRE / CC</th><th>NO PLANILLA</th><th>PERIODO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>MARIA LUISA LOPEZ TORRES
C.C. No. 39.491.166</td><td>9488488618</td><td>JUNIO</td><td>$ 742.100</td></tr>
<tr><td>EDIE PEREZ VILLALOBOS
C.C. No. 84.087.269</td><td>7977597591</td><td>JULIO</td><td>$ 580.500</td></tr>
<tr><td>ANDERSON URIANA GONZALEZ
C.C. No. 1.124.554.812</td><td>4619804471</td><td>JUNIO</td><td>$ 429.300</td></tr>
</table>
Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social No. 9491477267, correspondiente al periodo de JULIO de 2025, en el cual se evidencia la liquidación de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de Compensación familiar y riesgos laborales del personal dinamizador auxiliar de alimentos vinculado, de conformidad a la aplicación de la planilla tipo E, cotizante – 51.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí ___ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de julio– operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">5</td><td rowspan="3">En el evento de tener personal vinculado por Contrato laboral, el contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del Contrato; para el personal vinculado por prestación de servicios, deberá verificar que el mismo se encuentre cotizando al régimen de salud, riesgos laborales y pensiones como lo establece la Ley 797 de 2003. En cualquiera de los eventos mencionados anteriormente, el contratista para cada pago deberá</td><td>64,0% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: La Asociacion de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio de Isho, aportó certificación de paz y salvo de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de compensación familiar y riesgos laborales, correspondiente al mes de JULIO de 2025, del personal dinamizador auxiliar de alimentos, adjuntado la planilla No 9491477267.

Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social del personal administrativo, vinculado mediante contrato de prestación de servicios.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de julio– operador.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>realizar el reporte mensual de la situación presentada al supervisor del contrato a efectos de realizar el trámite de las cuentas y dar por cumplida la presente obligación, adjuntando los soportes de pago correspondientes.</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="3">6</td><td rowspan="3">Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en su ejecución.</td><td>64,0% de avance</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Durante el presente periodo contractual se evidencio que el operador ejecutó la operación del PAE en la I.E.R Isachimana; sede principal y sus trece (13) sedes anexas a cargo, las cuales se evidencian en los soportes que suministrò el operador en el informe correspondiente a la atención del mes de Julio de 2025.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de julio – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">7</td><td rowspan="3">Constituir las garantías exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones en valor y/o plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto.</td><td>64,0% de avance</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: La Asociacion de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio de Isho, en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios al Programa de Alimentación Escolar (PAE) No. CO1.PCCNTR.74366878 de 2025, constituyó las siguientes garantías:
<table>
<tr><th rowspan="2">ASEGURADORA</th><th rowspan="2">No DE POLIZA</th><th rowspan="2">AMPAROS</th><th rowspan="2">VALOR ASEGURADO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th></tr>
<tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td rowspan="6">PREVISORA SEGUROS</td><td rowspan="3">POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 3019987</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>$ 273.244.138</td><td>10/02/2025</td><td>07/03/2026</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>$ 136.622.069</td><td>10/02/2025</td><td>07/09/2028</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>$ 273.244.138</td><td>10/02/2025</td><td>07/09/2026</td></tr>
<tr><td rowspan="3">POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACNTRACTUAL No. 1014914</td><td>PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES</td><td>$ 284.700.000</td><td>10/02/2025</td><td>07/09/2025</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA</td><td>$ 284.700.000</td><td>10/02/2025</td><td>07/09/2025</td></tr>
<tr><td>VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS</td><td>$ 284.700.000</td><td>10/02/2025</td><td>07/09/2025</td></tr>
</table>
Estas garantías fueron aprobadas por la oficina asesora del Despacho de La Gobernación de La Guajira, mediante acta de aprobación de fecha once (11) de febrero de 2025.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí __X_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de julio – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">8</td><td rowspan="2">Participar activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaria de Educación del Departamento de la Guajira, en el desarrollo de la ejecución del contrato, así mismo Promover la conformación del Comité de Dinamizadores PAE, conforme a lo establecido en la Resolución 18858 del 2018</td><td>64,0% de avance</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
Para el periodo reportado en este informe, el contratista no fue convocado por la Secretaria de Educación Departamental de La Guajira a participar de Comités Técnicos de Seguimiento.

Cabe mencionar que la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio Isho, de acuerdo al acta suministrada en el desarrollo de este informe, asistió y participó en la reunión de seguimiento al comité dinamizador, realizado el día 25 de julio del 2025, en la Institución Etnoeducativa Ishachimana, el cual tuvo como tema principal: el pago</td></tr>
</table>

		del personal dinamizador de alimentos, por lo que luego de corroborar la asistencia de los miembros en este comité, la rectora abrió el espacio de dialogo para que se desarrollara el tema mencionado en el párrafo anterior, por consiguiente el representante de los docentes tomó la palabra para preguntar: Cual es la causa o motivo del atraso y/o demora en los pagos al personal dinamizador del mes de julio?, teniendo en cuenta que esta situación perjudica el desempeño de los mencionados, aclara que su preocupación obedece a las quejas e inconformidades presentadas por los dinamizadores sobre este hecho. De manera inmediata el señor Agustín Uriana, representante legal de la Asociación ISHO, quien opera en el establecimiento, comunicó a los asistentes, que los inconvenientes presentados y por los cuales no se ha cancelado el pago al personal dinamizador, es porque no se entregan por parte de la Institución las planillas de control de asistencia oportunamente al operador, para poder realizar el informe mensual pertinente y esto afecta de manera directa la radicación de las cuentas para tramite de pago en las fechas establecidas por la Entidad Territorial certificada. En tal sentido la rectora manifestó que teniendo la información clara de la situación, se cita a los diferentes delegados de cada sede etnoeducativa responsable de hacer llegar estas asistencias a la sede principal, por tanto establecieron en este comité como compromiso: la entrega de los registros de asistencia en las fechas establecidas, es decir el primer día hábil de cada mes. Abordado este tema, los integrantes del comité manifestaron que frente a esta situación, comprenden que se debe mejorar la comunicación con todo el personal responsable de la ejecución del PAE , con la finalidad que los procesos fluyan y no se afecte la realización y/o radicación de los informes que debe presentar el operador como tramite para el pago. En consecuencia de lo anterior cabe destacar que esta actividad fue desarrollada por los miembros del comité, a tendiendo sus responsabilidades frente a garantizar un adecuado funcionamiento del programa de alimentación escolar, tal como lo establece la Resolución 18858 del 2018.
		Entrega producto Sí __X___ No __. **Ubicación**: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de julio – operador.
9	Presentar la respectiva factura electrónica o su documento equivalente, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá toda la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Para todos los efectos	**64,0% de avance** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA para la presentacion de este informe de ejecución del mes de julio, presentó la factura electronica **No. ISH-62**, por un valor total de **OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($86.383.359) M/CTE**, conforme a lo establecido en la cláusula Septima del contrato. El valor reflejado en esta factura, corresponde al valor ejecutado por conceptos de complementos alimentarios efectivamente entregados como se evidencia en el certificado de cobertura atendida firmada por el rector y el operador, màs el pago del personal dinamizador auxiliar de alimentos, que incluye la planilla 51 para el periodo del mes de Julio de 2025. Cabe resaltar que Los recursos PAE están exentos de cualquier gravamen nacional y los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales también como lo expresa la ordenanza departamental N°388 de 2014 Los complementos relacionados a continuacion se cancelaron con la siquiente fuente de financiación. a) Presupuesto General De La Nación-PGN

legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio no esté excluido de tal gravamen por la Ley, así como también incluye todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, distritales o municipales aplicables.

- Se adjunta cuadro de complementos alimentarios efectivamente entregados :

ASOCIACION ISHO-2025											
COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS ENTREGADOS Y DESCONTADOS MES DE JULIO-2025											
MUNICPIO	I.E	MODALIDAD DE ATENCION	TITULARES DE DERECHO CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	TITULARES DE DERECHOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS.-	TOTAL A PAGAR
MANAURE	ISHACHIMANA	COMPLEMETO AM	305	9	2.745	305	9	216	2.529	$ 3.727	$ 9.425.583
		ALMUERZO	1.523	9	13.707	1.502	9	864	12.654	$ 4.936	$ 62.460.144
TOTAL			1.828	9	16.452	1.807	9	1.080	15.183	TOTAL A PAGAR	$ 71.885.727

CUADRO DE COMPLEMENTOS PROGRAMADOS				
MANAURE	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	FUENTE FINANCIACION
AM	2.745	$ 3.727	$ 10.230.615	
ALMUERZO	13.707	$ 4.936	$ 67.657.752	PGN
COSTO DE LA OPERACIÓN	16.452		$	77.888.367

CUADRO DE COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS				
MANAURE	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	FUENTE FINANCIACION
AM	2.529	$ 3.727	$ 9.425.583	
ALMUERZO	12.654	$ 4.936	$ 62.460.144	PGN
PAGAR POR LA OPERACIÓN	15.183		$	71.885.727

CUADRO DE COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS				
MANAURE	COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	FUENTE FINANCIACION
AM	216	$ 3.727	$ 805.032	
ALMUERZO	1.053	$ 4.936	$ 5.197.608	
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN	1.269		$	6.002.640

- Cuadro calculo del pago del personal dinamizador auxiliar de alimentos para este periodo de ejecución, mes de julio de 2025

PAGO PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS JULIO 2025								
ALIMENTOS			TOTAL PAGADO PERSONAL DINAMIZADOR DE ALIMENTOS MES JULIO-25					
I.E	SEDE	PERSONAL DINAMIZADOR	VALOR CANCELADO (POR DIAS LABORADOS)	PLANILLA S1	DIAS LABORADOS	TOTAL PAGADO DIAS LABORADOS	TOTAL PAGADO PLANILLA S1	TOTAL PAGO PERSONAL DINAMIZADOR
I.E.R ISHACHIMANA	SEDES ANEXAS	8	$ 37.581	$ 10.815,60	9	$ 2.705.832,00	$ 778.723,20	$ 3.484.555,20
COMPLEMENTO AM		8	$ 37.581	$ 10.815,60	9	$ 2.705.832,00	$ 778.723,20	$ 3.484.555,20
		7	$ 44.806	$ 10.815,60	9	$ 2.822.778,00	$ 681.382,80	$ 3.504.160,80
	PRINCIPAL	6	$ 44.806	$ 10.815,60	9	$ 2.419.524,00	$ 584.042,40	$ 3.003.566,40
I.E.R ISHACHIMANA	SEDES ANEXAS	9	$ 44.806	$ 10.815,60	9	$ 3.629.286,00	$ 876.063,60	$ 4.505.349,60
COMPLEMENTOS ALMUERZO		22	$ 44.806	$ 10.815,60	9	$ 8.871.588,00	$2.141.488,80	$ 11.013.076,80
TOTAL PERSONAL DINAMIZADOR		30		$ 10.815,60		$ 11.577.420,00	$2.920.212,00	$ 14.497.632,00

- Consolidado de complementos alimentarios efectivamente entregados

		CONSOLIDADO DE COMPLEMENTOS ENTREGADOS ASOCIACIÓN ISHO PAE 2025 **INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL ISACHIMANA**

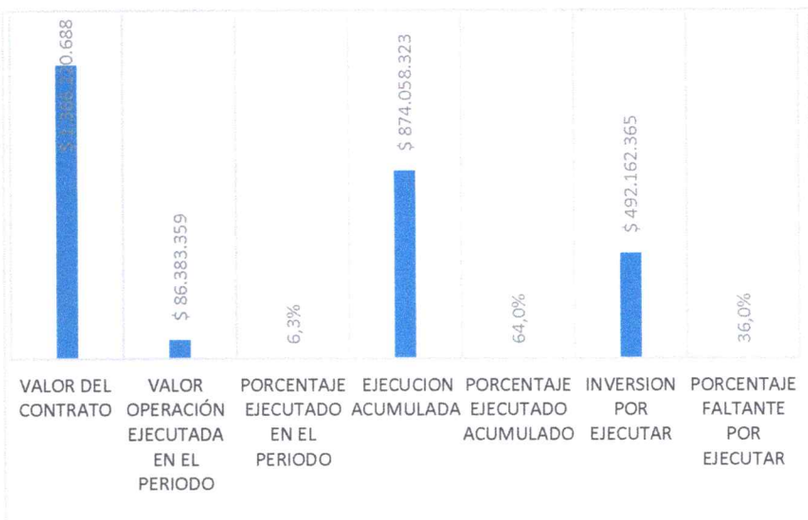
	COMPLEMENTOS AM				COMPLEMENTOS ALMUERZO						VALOR TOTAL
PERIODO	DIAS ATENDIDOS	BENEFICIARIOS	COMPLEMENTOS ENTREGADOS	DINAMIZADORAS	DIAS ATENDIDOS	BENEFICIARIOS	COMPLEMENTOS ENTREGADOS	DINAMIZADORAS	TOTAL COMPLEMENTOS AM/PM ENTREGADOS	TOTAL DINAMIZADORAS	PAGADO
FEBRERO	14	305	4.074	7	14	1.523	19.788	22	23.862	29	$ 134.731.686
MARZO	17	305	4.594	7	17	1.523	23.147	22	27.741	29	$ 157.937.104
ABRIL	19	305	5.162	8	19	1.523	27.497	22	32.659	30	$ 185.570.078
MAYO	19	305	5.268	8	19	1.523	26.383	22	31.651	30	$ 180.466.436
JUNIO	14	305	4.077	8	14	1.523	18.560	22	22.637	30	$ 128.969.660
JULIO	9	305	2.529	8	9	1.502	12.654	22	15.183	30	$ 86.383.359
TOTAL	92		25.704		92		128.029		153.733		$ 874.058.323

- Ejecución financiera

		EJECUCIÓN FINANCIERA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TERRITORIO ISHO **RELACION DE PAGOS REALIZADOS**

	COSTO DE LA OPERACIÓN				PORCENTAJES	
	PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS		COMPLEMENTO ALIMENTARIO	VALOR EJECUTADO POR EL OPERADOR		
PERIODO	VALOR CANCELADO PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS	PLANILLA 51	VALOR COMPLEMENTOS ENTREGADOS	VALOR TOTAL EJECUTADO	% DE EJECUCION MENSUAL	% DE EJECUCION ACUMULADA
FEBRERO	$ 17.483.186,00	$ 4.391.134	$ 112.857.366	$ 134.731.686	9,9%	9,9%
MARZO	$ 21.229.583,00	$ 5.332.091,00	$ 131.375.430	$ 157.937.104	11,6%	21,4%
ABRIL	$ 24.441.220,00	$ 6.164.892,00	$ 154.963.966	$ 185.570.078	13,6%	35,0%
MAYO	$ 24.441.220,00	$ 6.164.892,00	$ 149.860.324	$ 180.466.436	13,2%	48,2%
JUNIO	$ 17.695.678,00	$ 4.466.842,80	$ 106.807.139	$ 128.969.660	9,4%	57,7%
JULIO	$ 11.577.420,00	$ 2.920.212,00	$ 71.885.727	$ 86.383.359	6,3%	64,0%
TOTAL	$ 116.868.307,00	$ 29.440.063,40	$ 727.749.952	$874.058.323		

EJECUCION DEL PERIODO						
VALOR DEL CONTRATO	VALOR OPERACIÓN EJECUTADA EN EL PERIODO	PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO	EJECUCION ACUMULADA	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	INVERSION POR EJECUTAR	PORCENTAJE FALTANTE POR EJECUTAR
$ 1.366.220.688	$ 86.383.359	6,3%	$ 874.058.323	64,0%	$ 492.162.365	36,0%



Entrega producto Sí __X___ No _____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – informe mes de julio– operador.

10	Entregar al finalizar el contrato al	**64,0% de avance** **Descripción del avance:** Para este periodo correspondiente al mes de julio, se evidencio en los soportes documentales aportado por el

<table>
<tr><td></td><td>supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del contrato.</td><td>operador, la certificación de la adecuada ejecución de la operación firmada por el rector y el representante legal de la Asociación, planillas de control diario de asistencias de complementos efectivamente entregados, paz y salvo del personal dinamizador auxiliar de alimentos correspondiente a catorce (14) dias calendario escolar, laborados por parte del personal dinamizador del mes de Junio de la presente anualidad, y relación del pago causado del personal dinamizador auxiliar de alimentos del mes de julio, el informe mensual de actividades donde se evidencia el desarrollo de las obligaciones contractuales.

Entrega producto Sí X__ No ___
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de julio– operador.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Solicitar autorización escrita de la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios.</td><td>64,0% de avance
Descripción del avance: Para el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, la ETC Guajira, entrego al CONTRATISTA los sellos o emblemas oficiales a utilizar durante la vigencia 2025, y se pudo evidenciar en este informe el uso adecuado, con fines publicitarios, además utilizo de manera correcta los emblemas o imagen corporativa autorizada, en lo formatos requeridos para la presentación de la cuenta, cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin.

Entrega producto Sí X__ No ___
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de julio– operador.</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.</td><td>64,0% de avance
Descripción del avance: El operador aporto la planilla de pago de seguridad social del personal administrativo de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>NOMBRE / CC</th><th>NO PLANILLA</th><th>PERIODO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>MARIA LUISA LOPEZ TORRES
C.C. No. 39.491.166</td><td>9488488618</td><td>JUNIO</td><td>$ 742.100</td></tr>
<tr><td>EDIE PEREZ VILLALOBOS
C.C. No. 84.087.269</td><td>7977597591</td><td>JULIO</td><td>$ 580.500</td></tr>
<tr><td>ANDERSON URIANA GONZALEZ
C.C. No. 1.124.554.812</td><td>4619804471</td><td>JUNIO</td><td>$ 429.300</td></tr>
</table>

Cabe resaltar que las planillas de seguridad social aportadas por el operador fueron validadas en la plataforma establecida para tal fin.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de julio– operador.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Tramitar las cuentas de cobro dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente.</td><td>64,0% de avance
Descripción del avance: El operador aportó como evidencia el radicado del informe de ejecucion correspondiente al mes de julio, de fecha de 5 de septiembre del 2025 de forma virtual en la plataforma del SAC, identificado bajo radicado GJR2025ER012980. Este informe fue subsanado mediante el siguiente radicado:

• GJR2025ER013777, de fecha 25 de septiembre de 2025.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe correspondiente al mes de julio -operador.</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de</td><td>64,0% de avance
Descripción del avance: Para el mes de JULIO de 2025, la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio de Isho, solicitó autorización de movimientos de cupos entre las sedes educativas de la</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>tomar los correctivos necesarios.</td><td>Institucion Etnoeducativa Rural Isachimana debido a la fluctuación de la cobertura en dichas sedes.

Una vez verificada la cobertura en el sistema integrado de matrícula – SIMAT y al total de cupos contratados para la Institucion Etnoeducativa Rural Isachimana, se procedió a la viabilizaciòn de dichos traslados.

Entrega producto Sí _X_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE –Informe correspondiente al mes de julio – operador.</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.</td><td>64,0% de avance
Descripción del avance: El contratista durante la ejecución de este contrato respeto y salvaguardo los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes, lo anterior se pudo evidenciar con la entrega durante el mes de JULIO de las siguientes raciones alimentarias:

<table>
<tr><th>ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</th><th>TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS</th><th>MODALIDAD DE COMPLEMENTO</th><th>RACIONES ENTREGADAS</th></tr>
<tr><td rowspan="2">I.E.R ISACHIMANA</td><td>305</td><td>AM</td><td>2.529</td></tr>
<tr><td>1.502</td><td>ALMUERZO</td><td>12.654</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>1.807</td><td>N/A</td><td>15.183</td></tr>
</table>
Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de julio – operador.</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y Secretaria de Educación Departamental.</td><td>64,0% de avance
Descripción del avance: El CONTRATISTA cuenta con los siguientes mecanismos de atención, para dar respuesta a los requerimientos exigidos por los entes de control y la secretaria de educación Departamental.

1. Email: asoc.wayuuisho@gmail.com
2. Línea de atención: 3157276428

Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin.

La ETC cuenta con un correo electrónico institucional con el fin de recepcionar todas las SPQRFD, relacionadas con la ejecución del programa de Alimentación Escolar y es el siguiente:

contactenospaelaguajira@laguajira.gov.co

Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin.

Durante el presente periodo de ejecución contractual no se presentaron requerimientos por parte de los órganos de control.

<table>
<tr><th>Numero de radicado</th><th>Solicitante</th><th>Descripción del requerimiento</th><th>Tramite/respuesta</th></tr>
<tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
</table>
Entrega producto Sí ___ No _X___
Ubicación: N/A</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Asistir a las convocatorias que</td><td>64,0% de avance</td></tr>
</table>

	efectúe la secretaria de Educación del Departamento de La Guajira durante la ejecución del contrato.	**Descripción del avance**: En el periodo reportado de este informe, la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio Isho, no fue convocada por la Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira. **Entrega producto Sí ___ No _X___** **Ubicación: N/A**
Nº	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
1	Planear, organizar y ejecutar el suministro diario de los complementos alimentarios de conformidad con los ciclos de menús aprobados en el PAIP y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones.	**64,0% de avance** Descripción del avance: El administrador del servicio, Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio de Isho, no solicitó en el mes de julio autorización para realizar intercambio de alimentos. En consecuencia, los menús que deben aplicarse son del 4 al 12 semanas 1-3 La entrega de alimentos perecederos y no perecederos se efectuó una sola jornada durante el mes en el establecimiento etnoeducativo y sus sedes anexas, mientras que la entrega de agua potable para consumo se realizó en dos jornadas. Para lograr contar con el personal dinamizador de alimentos idóneo, las autoridades tradicionales que tienen injerencia en las sedes etnoeducativas atendidas por el operador, realizaron el aval del personal, con el fin de garantizar la idoneidad para la preparación de las recetas autóctonas y la cosmovisión de los pueblos indígenas; el operador aportó las hojas de vida con los respectivos certificados médicos donde se evidencia que el personal contratado se encuentra apto para las actividades de manipulación de alimentos; aportó los contratos, entre otros documentos que acreditan que el personal cumple con las condiciones legales para las actividades a desarrollar de acuerdo a lo establecido en sus contratos. Para el mes reportado se da el ingreso de 3 dinamizadores auxiliares de alimentos, teniendo en cuenta que se presenta renuncia voluntaria por parte de las personas que venían laborando; en ese sentido el operador aportó la información necesaria para la contratación del personal que ingresó. Se adjunta al presente informe la hoja de vida de cada uno con sus respectivos anexos. Entrega producto Sí _X__ No ____ Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe del mes de julio - operador.
2	Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional.	**64,0% de avance** **Descripción del avance:** El operador llevó a cabo las actividades conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos – administrativos del Programa PAE; al momento del arranque, garantizó lo concerniente a plan de saneamiento básico, plan de rutas, base de datos del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivas hojas de vida, base de datos de proveedores; de igual manera el operador realizó las actividades de fumigación, entrega de insumos de aseo general y mensual, capacitación inicial en Buenas Prácticas de Manufactura y Estandarización de Minuta y realización de exámenes médicos y certificado médico de aptitud; de igual manera se reportó la entrega de carpetas PAE y botiquín y entrega de la primera dotación al personal dinamizador auxiliar de alimentos; garantizó de igual manera la entrega de la primera dotación al personal dinamizador auxiliar contratado Para el mes reportado, realizó la entrega de los alimentos según lo establecido en la minuta, entrega de insumos de mensual y la segunda entrega de aseo general, garantizó las actividades de limpieza y desinfección de cada una de las áreas implementadas, realizó la segunda entrega de dotación al personal dinamizador auxiliar de alimentos contratado, entre otras actividades propias del Programa de

		Alimentación Escolar – PAE - .
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe del mes de julio - operador.
3	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a los titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la Ley 21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones.	**64,0% de avance** **Descripción del avance:** El administrador de servicio PAE garantizó el suministro de la alimentación escolar en cuanto a cantidad, calidad y oportunidad de acuerdo con la minuta concertada con las autoridades tradicionales, y avalada por la ETC. Así mismo, garantizando condiciones mínimas como se relaciona a continuación: Se evidenció el documento correspondiente al certificado de limpieza y desinfección, donde se menciona que el operador realizó las actividades en cada una de las áreas del comedor escolar (recepción, almacenamiento, preparación, cocción, servido, lavado y al rededores), en la Institución Etnoeducativa Rural Ishachimana y sus sedes anexas (Shorshimana, Uayetakat, Chojonchon, Casiska, Villa Sara, Centro Etnoeducativo Ishachimana-Principal, Amalashimana, Calinasira, Hurraychichon, Jocolobao, Mapuain, Mocochirramana, Perralain, Yuntamana); con fecha de expedición del 31 de julio de 2025 por la directora Rita Viviana Uriana. El operador aportó certificación correspondiente a la actividad realizada en el mes reportado Para el mes reportado se reportó la visita realizada a la bodega del operador para inspección sanitaria y posterior emisión de concepto higiénico - sanitario, la cual fue realizada por profesionales de la Secretaría de Salud Departamental; el operador aportó acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de almacenamiento de alimentos y bebidas, con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos y con porcentaje de cumplimiento del 72,5 % El operador aportó el plan de remisiones de alimentos de los establecimientos etnoeducativos principales y sedes anexas, incluyendo tanto los alimentos perecederos como no perecederos, así como el formato de entrega de agua para consumo de los beneficiarios. En dichos reportes se especifica que la distribución cubrió la totalidad de los nueve días, garantizando así el cumplimiento de los lineamientos del servicio. El operador aportó las remisiones de aseo general correspondiente a trapero de hilaza, escoba grande, recogedor de basura, cepillo largo, cepillo de mano, balde plástico, teniendo en cuenta que se tenía estipulada dicha entrega en el segundo semestre; de igual manera realizó la entrega de aseo mensual correspondiente a lavaloza en barra o líquido, detergente en polvo, desinfectante, esponja de brillo, esponja abrasiva, bolsas para manejo de residuos, papel higiénico, jabón antibacterial y tapabocas. Lo anterior, con el fin de garantizar las actividades de limpieza y desinfección propias de los procedimientos del Plan de Saneamiento Básico del operador, para lograr condiciones mínimas donde se aseguren la calidad e inocuidad de las áreas implementadas para el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar PAE. El operador realizó la entrega de los insumos de aseo en la Institución Etnoeducativa Rural Ishachimana y sus sedes anexas (Shorshimana, Uayetakat,

		Chojonchon, Casiska, Villa Sara, Centro Etnoeducativo Ishachimana-Principal, Amalashimana, Calinasira, Hurraychichon, Jocolobao, Mapuain, Mocochirramana, Perralain, Yuntamana), el día 21 de julio de 2025 para garantizar las actividades de limpieza y desinfección durante los días laborados del mes de julio. El operador aportó al informe de actividades las remisiones de aseo mensual y aseo general
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe del mes de julio - operador.
4	Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE y el suministro diario de los complementos alimentarios en la modalidad, clase, tiempos de consumo, cupos, unidades de servicio y titulares de derecho focalizados, acorde a la priorización definido por la entidad CONTRATANTE conforme al plan de remisiones aprobado en el PAIP, priorización y la focalización realizada al interior de cada establecimiento educativo.	**64,0% de avance**
		Descripción del avance: La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio de Isho, en calidad de operador del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la Institución Etnoeducativa Isachimana y sus sedes anexas, ubicadas en el municipio de Manaure, departamento de La Guajira, aportó la documentación en la que se evidencia la atención de 1.807 beneficiarios durante el mes de julio, con una cobertura de 9 días. En total, se entregaron 15.183 complementos alimentarios, discriminados de la siguiente manera: 2.529 en la jornada de la mañana y 12.654 en la jornada de almuerzo.
		Entrega producto Sí __X___ No _____. **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe del mes de julio – operador.
5	Cumplir los ciclos de menú aprobados en el PAIP.	**64,0% de avance**
		Descripción del avance: Asimismo, aportó documentación en la que se registra que la entrega de los insumos alimentarios se realizó en una sola jornada el día 21 de julio de 2025, haciendo uso de los menús correspondientes a los ciclos 4 al 12 semanas 1 a la 3. Dichos menús hacen parte de los dos ciclos aprobados en el Plan Alimentario Indígena Propio en diciembre de 2024, los cuales fueron previamente concertados con las autoridades tradicionales con injerencia en la institución etnoeducativa y sedes anexas. Estos contemplan alimentos y preparaciones autóctonas representativas de la cultura indígena Wayuu, garantizando el respeto por las prácticas culturales y alimentarias propias del territorio. Se cuenta con un total de 20 folios que documentan el plan de remisiones de alimentos, detallando la relación de insumos entregados: tipo de alimento, cantidades asignadas según el grupo etario de 9 a 13 años 11 meses, unidad de medida y presentación de entrega. Durante el periodo no se presentaron faltantes ni devoluciones, garantizando el cumplimiento integral de las entregas conforme a los lineamientos del PAE. Todos los documentos fueron firmados por el representante legal del operador, la dinamizadora auxiliar de alimentos y el docente encargado de la sede, quienes verificaron las condiciones organolépticas de los productos al momento de la recepción, asegurando su calidad e integridad. Se registran 20 formatos de entrega de agua potable realizadas 21 y 28 de julio del año 2025, distribuidas de la siguiente manera: la primera para 5 días, la segunda para 4 días. En total, se entregaron 15.183 unidades de agua, sin que quedaran existencias en las sedes educativas al cierre del periodo. Cada formato fue firmado por el representante legal del operador, la dinamizadora auxiliar de alimentos y el docente encargado, quienes certificaron la recepción, distribución y uso adecuado del recurso, conforme a los requerimientos del programa. **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ISACHIMANA Y SEDES ANEXAS**

		<table><tr><th>Fecha de Remisión de Víveres</th><th>Días de atención</th><th>Observación</th></tr><tr><td>21/07/2025</td><td>9 días</td><td>Menús 4-12 semana 1-3 alimentos perecederos y no perecederos</td></tr><tr><th>Fecha de entrega de agua potable</th><th>Días de atención</th><th>Observación</th></tr><tr><td>21/07/2025</td><td>5 días</td><td>Menús 4-8 semana 1 y 2</td></tr><tr><td>28/07/2025</td><td>4 días</td><td>Menús 9-12 semana 2 y 3</td></tr></table> Adicionalmente, se evidencia certificación emitida por la rectora de la Institución Etnoeducativa Isachimana, en la que se respalda el cumplimiento de los ciclos de menús establecidos. **Entrega producto Sí __X___ No _____.** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe del mes de julio – operador.
6	Capacitar a los dinamizadores de alimentos y realizar la entrega de la dotación que emplee para la operación del programa, al iniciar la atención y en el momento que sea necesario (mínimo 2 dotaciones completas).	**64,0% de Avance:** **Descripción del avance:** De acuerdo con el plan de capacitación impartido desde la Entidad Territorial Certificada (ETC), para el mes reportado no se tenía contemplado realizar capacitación con el personal dinamizador auxiliar de alimentos, toda vez que el plan de capacitación quedó contemplado para desarrollar de manera bimensual Para el periodo reportado, el operador realizó la entrega de la segunda dotación estipulada desde la Entidad Territorial, para el debido uso del personal dinamizador auxiliar de alimentos conforme a la resolución 2674 de 2013 y teniendo en cuenta los usos y costumbres de los pueblos indígenas según resolución 18858 de 2018, durante la atención de los beneficiarios PAE; dicha dotación fue suministrada al 100 % del personal dinamizador auxiliar contratado, entregando así 1 delantal, 1 manta o uniforme, 1 cofia y un par de zapatos, por lo anterior, el operador ya ha dado cumplimiento a lo estipulado desde la Entidad Territorial Certificada – ETC -, teniendo en cuenta que la primera entrega de dotación la realizó en el segundo mes de ejecución y la segunda entrega se llevó a cabo en el mes de julio. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe de julio - operador.
7	Asistir a las mesas de seguimiento, comités y reuniones del PAE que se convoquen por el MEN, las entidades territoriales, la Supervisión y/o el Comité de Dinamizadores.	**64,0% de avance** **Descripción del avance:** Durante el presente periodo de ejecución, la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio Isho, de acuerdo al acta suministrada en el desarrollo de este informe, asistió a la reunión de seguimiento al comité dinamizador, realizado el día 25 de julio del 2025, en la Institución Etnoeducativa Ishachimana, el cual tuvo como tema principal: el pago del personal dinamizador de alimentos, por lo que luego de corroborar la asistencia de los miembros en este comité, la rectora abrió el espacio de dialogo para que se desarrollara el tema mencionado en el párrafo anterior, por consiguiente el representante de los docentes tomó la palabra para preguntar: Cual es la causa o motivo del atraso y/o demora en los pagos al personal dinamizador del mes de julio?, teniendo en cuenta que esta situación perjudica el desempeño de los mencionados, aclara que su preocupación obedece a las quejas e inconformidades presentadas por los dinamizadores sobre este hecho. De manera inmediata el señor Agustín Uriana, representante legal de la Asociación ISHO, quien opera en el establecimiento, comunicó a los asistentes, que los inconvenientes presentados y por los cuales no se ha cancelado el pago al personal dinamizador, es porque no se entregan por parte de la

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Institución las planillas de control de asistencia oportunamente al operador, para poder realizar el informe mensual pertinente y esto afecta de manera directa la radicación de las cuentas para tramite de pago en las fechas establecidas por la Entidad Territorial certificada. En tal sentido la rectora manifestó que teniendo la información clara de la situación, se cita a los diferentes delegados de cada sede etnoeducativa responsable de hacer llegar estas asistencias a la sede principal, por tanto establecieron en este comité como compromiso: la entrega de los registros de asistencia en las fechas establecidas, es decir el primer día hábil de cada mes. Abordado este tema, los integrantes del comité manifestaron que frente a esta situación, comprenden que se debe mejorar la comunicación con todo el personal responsable de la ejecución del PAE , con la finalidad que los procesos fluyan y no se afecte la realización y/o radicación de los informes que debe presentar el operador como tramite para el pago. En consecuencia de lo anterior cabe destacar que esta actividad fue desarrollada por los miembros del comité, a tendiendo sus responsabilidades frente a garantizar un adecuado funcionamiento del programa de alimentación escolar, tal como lo establece la Resolución 18858 del 2018.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe de julio -operador.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Participar activamente en los comités dinamizadores, reuniones de veeduría ciudadana, control social, mesas públicas, comité de seguimiento operativo, entre otros.</td><td>64,0% de avance
Descripción del avance: Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio Isho, participó en la reunión de seguimiento al comité dinamizador de la Institución Etnoeducativa Ishachimana, efectuada como mecanismo de participación ciudadana, para garantizar la oportuna prestación del servicio del programa de alimentación escolar, por ello en el ejercicio de sus funciones realizaron monitoreo a la entrega de los alimentos durante el periodo de abril, con la finalidad de corroborar que se le brinde una atención óptima y adecuada a los beneficiarios de esta estrategia de permanencia escolar.

Entrega producto Sí ___ No _X___
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de julio – operador.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Disponer del personal administrativo de apoyo requerido para cada contrato, que permita la solvencia suficiente para movilizar informes y cuentas dentro de los términos previstos por el contrato y/o la modalidad adoptada para la ejecución del mismo. En caso de que un operador tenga más de un contrato, deberá acreditar el personal y sus hojas de vida para cada contrato.</td><td>64,0% de avance
Descripción del avance: El operador dispuso del personal dinamizador auxiliar de alimentos suficiente vinculados a través de contrato laboral, en cuanto al personal técnico – operativo requerido, fue presentado de la siguiente manera:

<table>
<tr><th colspan="2">Personal Administrativo</th></tr>
<tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th></tr>
<tr><td>MARIA LUISA LOPEZ TORRES</td><td>Coord. Técnica</td></tr>
<tr><td>EDIEN MANUEL PEREZ VILLALOBOS</td><td>Financiero</td></tr>
<tr><td>ANDERSON EDUARDO URIANA GONZALEZ</td><td>Apoyo Administrativo</td></tr>
</table>
Entrega producto Sí _X _ No __ __
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de julio – operador.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Presentar con cada uno de los informes de ejecución para trámite de pago, el paz y salvo expedido por los proveedores, así mismo el aportar el pago del personal dinamizador de</td><td>64,0% de avance
Descripción del avance: El operador aporto los siguientes paz y salvo correspondientes al mes de JULIO de 2025:

- Certificacion de pago al sistema de seguridad social.
- Planilla de seguridad social del personal dinamizador.</td></tr>
</table>

	manera electrónica de la misma manera que se proyectó su ejecución, los pagos realizados con recursos propios (pagos en efectivo) deberán ser soportados con firmas de los interesados y se realizarán las verificaciones de los mismos. So pena de la imposición de multa correspondiente a las novedades e inconsistencias evidenciadas	- Planilla de seguridad social de personal administrativo. - Paz y Salvo proveedor. **Entrega producto Sí ___ No __X__** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de julio – operador.
11	Fortalecer las compras locales con el fin de dinamizar la economía local, con el fin de dar cumplimiento con lo acordado en el presente contrato y lo dispuesto en la ley 2046 del 2020 y la guía para la implementación del "PAGO CONTRA ENTREGA".	**64,0% de avance** **Descripción del avance:** En el período reportado, se destaca que el operador destino el 47.4% del total de las compras de alimentos del mes de Julio del 2025, en compras locales, dando cumplimiento a la Ley 2046 del 2020, la cual establece que el porcentaje mínimo de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria es de un 30%. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de La Guajira, Oficina PAE, Informe correspondiente al mes de julio – operador.
12	Dar cumplimiento en su integridad a lo dispuesto en la Resolución No. 18858 de 2018 y demás normatividad vigente expedida por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar.	**64,0% de Avance:** **Descripción del Avance**: El operador llevó a cabo las actividades de acuerdo a lo establecido en la Resolución 18858 de 2018 y demás normatividad vigente expedida por la UApA del Programa PAE; al momento del arranque, garantizó lo concerniente a plan de saneamiento básico, plan de rutas, base de datos del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivas hojas de vida, base de datos de proveedores; de igual manera el operador realizó las actividades de fumigación, entrega de insumos de aseo general y mensual, capacitación inicial en Buenas Prácticas de Manufactura y Estandarización de Minuta y realización de exámenes médicos y certificado médico de aptitud; de igual manera se reportó la entrega de carpetas PAE y botiquín y entrega de la primera dotación al personal dinamizador auxiliar de alimentos. Para el mes reportado, realizó la entrega de los alimentos según lo establecido en la minuta, entrega de insumos de mensual y la segunda entrega de aseo general, garantizó las actividades de limpieza y desinfección de cada una de las áreas implementadas, realizó la segunda entrega de dotación al personal dinamizador auxiliar de alimentos contratado, entre otras actividades propias del Programa de Alimentación Escolar – PAE – Se dio cumplimiento a lo establecido en el Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP), realizando la entrega de los alimentos conforme al ciclo de menús previamente concertado con las autoridades tradicionales y aprobado por la Entidad Territorial Certificada. El día 21 de julio del 2025 se efectuaron las entregas de los insumos alimentarios y agua potable los días 21 y 28 de julio de 2025. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe correspondiente al mes de julio -operador.
13	Dar cumplimiento a los diferentes planes y programas para la ejecución e implementación del PAE.	**64,0% de avance** **Descripción del avance:** El operador presentó el plan de saneamiento básico establecido para la vigencia 2025, presentó los documentos del alistamiento como son plan de rutas, base de datos del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivas hojas de vida, base de datos de proveedores.

		Entrega producto Sí _X_ No ____ **Ubicación:** Archivo secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe Correspondiente al mes de julio– operador.
14	Respetar las prácticas y costumbres alimentarias de las comunidades indígenas, entre ellas la olla comunitaria (tradición ancestral de los pueblos indígenas que desde lo comunitario transmite los valores culturales de la alimentación propia y fomenta la convivencia armónica, cohesión del pueblo, solidaridad, reciprocidad, la reducción de costos y el buen vivir) Resolución N° 018858 de 2018.	**64,0% de avance** **Descripción del avance:** El operador cuenta con unas minutas diferenciales, concertadas el día 23 septiembre del 2024 y aprobada en el plan alimentario indígena propio en el mes de diciembre del año 2024, construido el marco de la Resolución 18858/18. Asimismo, los ciclos de menús contemplan preparaciones de acuerdo con la gastronomía del pueblo wayuu con alimentos como el maíz y el chivo en preparaciones tales como la chicha de maíz, el yajaushi, el chivo guisado y friche autóctonos de la cultura. Estos se elaboraron teniendo en cuenta las concertaciones realizadas con la población indígena. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al mes de julio– operador.
15	Garantizar el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, el cual debe cumplir con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa.	**64,0% de avance** **Descripción del avance:** EL CONTRATISTA Garantizó el recurso humano suficiente con 30 dinamizadoras de alimentos para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, las cuales cumplen con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa. **Entrega producto Sí _X__ No ____ .** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al mes de julio– operador.
16	Coadyuvar el ejercicio del control social del programa PAE en las sedes educativas a su cargo.	**64,0% de avance** **Descripción del avance:** Para el periodo de ejecución de este informe, se destaca que el el contratista coadyuvo en el ejercicio de control social participando junto con los miembros del comité dinamizador en la apertura del buzón de SPQRF, realizado en la Institución Etnoeducativo Ishachimana, el día 31 de Julio del 2025, encontrando lo descrito a continuación: -1 Petición: los niños quieren desayuno. Cabe aclarar que sobre esta petición se me envío respuesta por parte de la Entidad Territorial Certificada del Departamento de La Guajira, el día 10 de JULIOdel 2025, a través del correo institucional, pero se evidencia con esta solicitud nuevamente que la información no está siendo comunicada a los estudiantes, por tanto se realizará una capacitación de fortalecimiento de capacidades sobre el programa de alimentación escolar al comité dinamizador, para que sus miembros nos ayuden con el proceso de sensibilización a la comunidad educativa. Se destaca que esta actividad se desarrolló como estrategia de comunicación asertiva. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al mes de julio– operador.
17	Hacer la atención del PAE durante los días efectivos de operación, que correspondan al calendario escolar según Resolución No. 0477 del 11 de octubre de 2024. En caso de suspensión del servicio, deberá ser	**64,0% de avance** **Descripción del avance:** Para este periodo de ejecución se dio aplicabilidad a la Resolución **N0.1215 DE 2025**, Por medio del cual se modifica la Resolución **N0..0477 del 11 de Octubre de 2024**, del calendario escolar 2025. Por lo anterior para el mes de Julio son 9 dias programados de atención del Programa de Alimentación Escolar PAE, según lo estipulado en el modificatorio del calendario escolar en

reportado en forma inmediata al supervisor del contrato.

mención.

El contratista durante el presente periodo de atención brindo una atención de la siguiente manera:

- ✓ I.E.R Isachimana: sede principal y sus sedes anexas: 9 días calendario escolar; entregó un total de complementos AM de **2.529**, a **305** beneficiarios, y **12.654** complementos almuerzo, entregados a **1.502** beneficiarios .

La Asociación Isho entregó un total de **15.183** complementos AM/PM, a **1.807** beneficiarios objetos de atención, para este periodo del mes de julio de 2025.

Valor cobrado por parte del operador es de **OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($86.383.359) M/CTE.**

NOTA ACLARATORIA: El valor de esta factura atiende a la entrega de complementos alimentarios efectivamente entregados como se evidencia en el cuadro adjunto, mas el pago del personal dinamizador auxiliar de alimentos, planilla 51.

- Complementos efectivamente entregados

ASOCIACION ISHO-2025											
COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS ENTREGADOS Y DESCONTADOS MES DE JULIO-2025											
MUNICIPIO	I.E	MODALIDAD DE ATENCION	TITULARES DE DERECHO CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	TITULARES DE DERECHOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS-	TOTAL A PAGAR
MANAURE	ISHACHIMANA	COMPLEMETO AM	305	9	2.745	305	9	216	2.529	$ 3.727	$ 9.425.583
		ALMUERZO	1.523	9	13.707	1.502	9	864	12.654	$ 4.936	$ 62.460.144
TOTAL			1.828	9	16.452	1.807	9	1.080	15.183	TOTAL A PAGAR	$ 71.885.727

CUADRO DE COMPLEMENTOS PROGRAMADOS				
MANAURE	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	FUENTE FINANCIACION
AM	2.745	$ 3.727	$ 10.230.615	
ALMUERZO	13.707	$ 4.936	$ 67.657.752	PGN
COSTO DE LA OPERACIÓN	16.452		$	77.888.367

CUADRO DE COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS				
MANAURE	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	FUENTE FINANCIACION
AM	2.529	$ 3.727	$ 9.425.583	
ALMUERZO	12.654	$ 4.936	$ 62.460.144	PGN
PAGAR POR LA OPERACIÓN	15.183		$	71.885.727

CUADRO DE COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS				
MANAURE	COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	FUENTE FINANCIACION
AM	216	$ 3.727	$ 805.032	
ALMUERZO	1.053	$ 4.936	$ 5.197.608	
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN	1.269		$	6.002.640

- Calculo pago personal dinamizador auxiliar de alimentos mes de

julio de 2025

PAGO PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS JULIO 2025								
ALIMENTOS			TOTAL PAGADO PERSONAL DINAMIZADOR DE ALIMENTOS MES JULIO-25					
I.E	SEDE	PERSONAL DINAMIZADOR	VALOR CANCELADO (POR DIAS LABORADOS)	PLANILLA 51	DIAS LABORADOS	TOTAL PAGADO DIAS LABORADOS	TOTAL PAGADO PLANILLA 51	TOTAL PAGO PERSONAL DINAMIZADOR
I.E.R ISHACHIMANA	SEDES ANEXAS	8	$ 37.581	$ 10.815,60	9	$ 2.705.832,00	$ 778.723,20	$ 3.484.555,20
COMPLEMENTO AM		**8**	**$ 37.581**	**$ 10.815,60**	**9**	**$ 2.705.832,00**	**$ 778.723,20**	**$ 3.484.555,20**
		7	$ 44.806	$ 10.815,60	9	$ 2.822.778,00	$ 681.382,80	$ 3.504.160,80
	PRINCIPAL	6	$ 44.806	$ 10.815,60	9	$ 2.419.524,00	$ 584.042,40	$ 3.003.566,40
I.E.R ISHACHIMANA	SEDES ANEXAS	9	$ 44.806	$ 10.815,60	9	$ 3.629.286,00	$ 876.063,60	$ 4.505.349,60
COMPLEMENTOS ALMUERZO		22	$ 44.806	$ 10.815,60	9	$ 8.871.588,00	$2.141.488,80	$ 11.013.076,80
TOTAL PERSONAL DINAMIZADOR		30		$ 10.815,60		$ 11.577.420,00	$2.920.212,00	$ 14.497.632,00

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al mes de julio– operador

18	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de alimentos, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.	**Descripción del avance**: EL CONTRATISTA acato los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento. No obstante, se toma como porcentaje de avance de la obligación en el tiempo transcurrido en la ejecución del contrato. **Entrega producto Sí __ No __X__** **Ubicación:** N/A.
	OBLIGACIONES DE LA SED GUAJIRA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**
1	Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2025.	La Gobernación del Departamento de La Guajira apropio lo recursos necesarios para garantizar a través del registro presupuestal No. 117 del 10 de Febrero de 2025.
2	Expedir el registro presupuestal.	La oficina de presupuesto del Departamento de La Guajira expidió el registro presupuestal No. 117 del 10 de Febrero de 2025.
3	Aprobar oportunamente las garantías.	La oficina de contratación del Departamento de la Guajira aprobó las garantías aportadas por el contratista el día 11 de febrero de 2025.
4	Suscribir el acta de inicio	El representante legal de la Asociación de Autoridades Wayuu Territorio Isho suscribió el acta de Inicio el día 11 de Febrero de 2025.
5	Suministrar al contratista la información y documentos que este requiera para la ejecución del contrato	Para la ejecución contractual la Entidad Territorial suministró al contratista la información requerida de acuerdo con el contrato celebrado entre la Gobernación de La Guajira y la Asociación ISHO PAE 2025, la cual se da cumplimiento a una de las cláusulas contractuales relacionada con la actualización y envío de la base de datos del Sistema Integral de Matricula SIMAT, para la atención de la población beneficiaria del PAE vigencia 2025 mes a mes según reporte realizado por la Oficina de cobertura de la ETC. El reporte el cual se suministró, corresponde al periodo de atención mes de julio, para la entrega de complementos alimentarios a los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE; además se sugirió al contratista tener en cuenta las siguientes recomendaciones: 1- Las bases de datos suministradas por la entidad deberán ser validadas de acuerdo a la atención. 2- En caso de cualquier inconsistencia y/o novedad, esta debe ser reportada por escrito a la entidad territorial y adjuntar las novedades en medio magnético. 3- En caso de presentarse disminución en coberturas en algunas sedes y se requiera movimientos de cupos relacionados con la atención, estos deberán ser reportados con tiempo a la entidad con el fin de estudiar la viabilidad y

		oportunidad en cada caso con el apoyo de la supervisión del contrato. 4- Para los casos de aumento de cobertura la entidad identificará los casos relevantes y estos serán reportados a la oficina de cobertura para que se verifique dicha información y a su vez sea certificada para atención PAE. • Bajo la supervisión del contrato en mención, se notificó y suministró al Representante Legal de la Asociación de Autoridades Tradicionales del territorio ISHO, el día 3 de Julio de la presente anualidad, la información requerida respecto al modificatorio del calendario escolar relacionado a continuación: **Resolución No.1215 de 2025**; por medio del cual se modificó la resolución No.0477 del 11 de Octubre de 2025. En vista de que la Resolución N° 0477 de 2024 donde se adoptó el calendario escolar para la vigencia 2025 tenia contemplado el retorno a clases en el segundo semestre el día 07 de julio de 2025, **este inicio se modificó mediante la Resolución N°1215 de 2025 que adopta el nuevo Calendario Académico Único donde el inicio de clases será el día 21 de julio de 2025.** En ese orden, se le comunicó al operador; que todas las actividades previas al inicio de actividades PAE enmarcadas en cada uno de los contratos PAE firmados durante la vigencia 2025 se prorrogan dos semanas más (21 de julio de 2025); por lo tanto, deberán abstenerse de adelantar cualquier entrega de insumos alimentario y no alimentario en las sedes educativas objeto de atención durante esta semana y sujetarse al nuevo de periodo de atención de acuerdo a lo establecido la resolución **N°1215 de 2025**, la cual modifica el calendario escolar para la presente vigencia.
6	Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el contratista.	Durante el presente periodo de ejecución el supervisor del contrato junto al equipo de apoyo a la supervisión PAE brindo acompañamiento en el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
7	Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y oportunidad pactadas	El supervisor del contrato previa validación de la documentación aportada por el contratista autorizara el pago de las actas parciales según lo estipulado en la clausula No.7 forma de pago, del contrato No. **CO1.PCCNTR.7436878** de 2025.
8	Apoyar al contratista a través del supervisor, en los aspectos de competencia de la entidad contratante.	Durante el presente periodo de ejecución la supervisión brindo acompañamiento al contratista para llevar a cabo la prestación del servicio de acuerdo a las condiciones pactadas
9	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones sancionatorias con motivo a la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.7436878** de 2025.
10	Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones conducentes a obtener indemnizaciones con motivo a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.7436878 de 2025.
11	Las demás establecidas en la ley.	Durante el presente periodo de ejecución el operador dio cumplimiento a las demás normas aplicables a la ejecución del presente contrato.

Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISION No 06** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025**

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1			

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**

RECOMENDACIONES	
1	Se solicita al operador radicar los informes parciales de ejecución dentro de los términos establecidos en el contrato.
2	
3	

Este informe de ejecución corresponde al mes de julio **del contrato No. CO1.PCCNTR. 7436878 de 2025**

ANEXOS
Soporte de pagos de Salud y Pensión
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración

OBSERVACIÓN	✓
Personas Naturales	
Persona Jurídica	X
Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
Cargo: Profesional Especializado PAE